

PLANTRADING S. A.

Quito 15 de Marzo del 2018

**Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas
PLANTRADING S.A.**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo prescrito en el Artículo No 279 (antes 321) de la Ley de Compañía y más disposiciones estatutarias que rigen a la Compañía PLANTRADING S.A., en mi calidad de Comisario Principal por el presente comunico a Ustedes que en cumplimiento de mi obligación, he procedido a revisar:

- a) El Balance de Situación cortado al 31 de Diciembre de 2017.
- b) El Estado de Perdidas y Ganancias por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017.

La revisión fue realizada a la totalidad de comprobantes contables, y de conformidad con las Normas de Auditoría. Cabe mencionar que la Contabilidad está configurada de tal manera que brinda las facilidades del caso para que se realice cualquier análisis, presentando cuadros y anexos justificativos que se requieran, muchos de los cuales ha sido adjuntados a la Contabilidad referida.

Es importante señalar que toda la Contabilidad de PLANTRADING S.A., estaba lista a finales del mes de Febrero, misma que fue puesta en consideración de la empresa auditora, misma que realizó ciertas observaciones que luego de corregidas por el Departamento Contable de PLANTRADING S.A., se encuentra lista para conocimiento de los señores accionistas.

La contabilidad se presenta bajo el formato de NIF, cumpliendo con todas las disposiciones emanadas por el organismo de control.

En mi opinión, la contabilidad de la compañía presenta razonablemente la Situación Financiera de PLANTRADING S.A., de conformidad con los principios de Contabilidad de General Aceptación, y las normas legales y estatutarias vigentes. Cabe mencionar que la Gerencia General y demás funcionarios de PLANTRADING S.A., dieron las facilidades del caso para realizar la revisión de los Libros y Documentos Contables, que permitió cumplir mi trabajo y presentar este informe.

Por lo expuesto, recomiendo a la Junta General de Accionistas de PLANTRADING S.A., aprobar el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias de periodo 2017 en los términos presentados.

Atentamente



**Leda Adriana Taco Vela
COMISARIO PRINCIPAL**